



Colegio de Médicos de la Provincia de Salta

(Decreto Ley N° 327/63)

Alvear N° 1310 – (4400) Salta - Teléfono - Fax: (0387) 4213355 – 4714703

Web: www.colmedsa.com.ar - E-mail: info@colmedsa.com.ar

REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DE MATRICULA “ J ”

1. FOTOCOPIA DE ANVERSO Y REVERSO DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DEL SOLICITANTE.
2. FOTOCOPIA DE ANVERSO Y REVERSO DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE FAMILIARES A CARGO.
3. CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PSICO-FÍSICA DEL SOLICITANTE.
4. PROVEER DE 2 FOTOGRAFÍAS DE 3 cm. x 3 cm.

NOTA: SE HACE SABER A LOS SRES. PROFESIONALES QUE PARA DAR CURSO A LOS TRÁMITES DE MATRICULACION “ J ”, LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE ENNUMERADOS DEBEN ESTAR COMPLETOS, SIN LOS CUALES NO PODRÁ INICIAR EL TRÁMITE.-

Secretaría Administrativa del Colegio de Médicos de la Provincia de Salta
M.T. de Alvear N°: 1.310 - Tel.: (0387) 421-2727 / 421-3355 / 471-4703